CONSORCIO INTER OBRAS DE PROTECCION
NIT. 901.901.368-1

CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL CONTADOR EN EL CUAL CONSTE EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Dirección comercial: Calle 21 No. 22-44 – celular. 3114430280
Email. interobrasdeprotección1@gmail.com
Arauca-Arauca

CONSORCIO INTER OBRAS DE PROTECCION
NIT. 901.901.368-1

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA ENTIDAD
CONSORCIO INTER OBRAS DE PROTECCIÓN
NIT: 901.901.368-1

DANDO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
CERTIFICAMOS:

Que, el **CONSORCIO INTER OBRAS DE PROTECCIÓN**, identificada con NIT. 901.901.368-1, representada legalmente por el señor JAIRO HERNANDO GOMEZ RINCON, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.410.660 de Bogotá, se encuentra A PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud – EPS, Fondos de Pensión, Administradoras de Riesgos Laborales – ARL y Caja de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del presente documento, y se encuentra exonerada de la cotización al Régimen Contributivo de Salud y del pago de los aportes parafiscales a favor del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA de sus empleados, según lo contempla el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 114-1 del Estatuto Tributario.

La presente certificación se expide a los 30 días del mes de septiembre de 2026.

JAIRO HERNANDO GOMEZ RINCON
C.C. No. 1.018.410.660 de Bogotá
Representante Legal

FREDY YOBANY URIBE LÓPEZ
C.C. No. 17.595.655 de Arauca
Contador Público
T.P. No. 174299-T

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

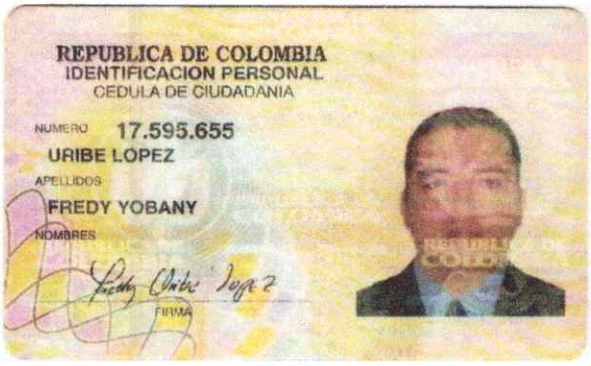
Fredy Yobany Uribe López

Contador público Tp: 174299-T

No responsable de IVA

Nit: 17.595.655-9

F&F COMPANY
FINANZAS & NEGOCIOS









Carrera 15 # 24 26, Barrio Unión TEL: 885 10 26 Cel: 312 596 0402

E-MAIL: uribefred@hotmail.com

Arauca – Arauca

Colombia

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Fredy Yobany Uribe López
Contador público Tp: 174299-T
No responsable de IVA
Nit: 17.595.655-9

COMPANY
FINANZAS & NEGOCIOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7036848727735C1F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FREDY YOBANY URIBE LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17595655 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 174299-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CAM S.A.S
DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS
NIT. 900.313.660-1

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA ENTIDAD
DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.
NIT: 900.313.660-1

DANDO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
CERTIFICAMOS:

Que la firma **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S.**, con NIT. 900.313.660-1, representada legalmente por el señor JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.775.612 de Arauca, se encuentra A PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud – EPS, Fondos de Pensión, Administradoras de Riesgos Laborales – ARL y Caja de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del presente documento, y se encuentra exonerada de la cotización al Régimen Contributivo de Salud y del pago de los aportes parafiscales a favor del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA de sus empleados, según lo contempla el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 114-1 del Estatuto Tributario.

La presente certificación se expide a los 30 días del mes de septiembre de 2026.

JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ GUTIÉRREZ
C.C. No. 1.116.775.612 de Arauca
Representante Legal

FREDY YOBANY URIBE LÓPEZ
C.C. No. 17.595.655 de Arauca
Contador Público
T.P. No. 174299-T

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Fredy Yobany Uribe López
Contador público Tp: 174299-T
No responsable de IVA
Nit: 17.595.655-9

COMPANY
FINANZAS & NEGOCIOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7036848727735C1F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FREDY YOBANY URIBE LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17595655 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 174299-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

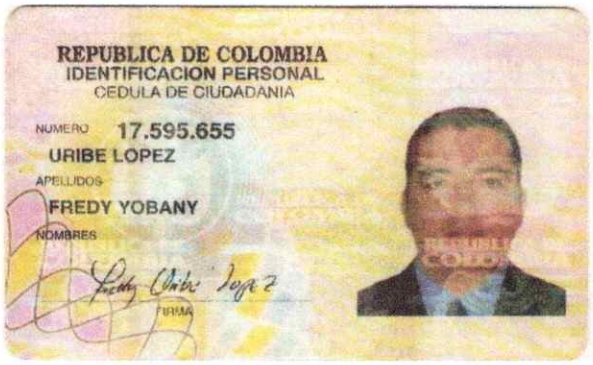
Fredy Yobany Uribe López

Contador público Tp: 174299-T

No responsable de IVA

Nit: 17.595.655-9

F&F COMPANY
FINANZAS & NEGOCIOS









Carrera 15 # 24 26, Barrio Unión TEL: 885 10 26 Cel: 312 596 0402

E-MAIL: uribefred@hotmail.com

Arauca – Arauca

Colombia

Arauca, 08 de octubre de 2026

Señores
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA
Arauca – Arauca

Referencia: Contrato de Interventoría N° 473 DE 2024, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES SOBRE EL RÍO BANADÍA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: Certificación de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad del juramento;

CERTIFICO
Que: CONSULTORES Y CONSTRUCTORES HCP SAS
Con Nit: 900.416.672-0

Ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello a habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, riesgos y Cajas de Compensación Familiar.

Igualmente certifico que se encuentra exonerado de aportes parafiscales según Decreto 1828 de 2013 reglamentario de la Ley 1607 de 2012 en su artículo 7 dice " Las sociedades, y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y Las personas naturales empleadoras están exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al Sena y al ICBF por los empleados que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Los consorcios, Uniones temporales y patrimonios autónomos empleadores en los cuales la totalidad de los miembros estén exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional De Aprendizaje Sena y el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar.

A partir del 1 de enero de 2014, los contribuyentes señalados en los incisos anteriores que cumplan las condiciones de este artículo, estarán exonerados de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud de que trata el artículo 204 de la Ley 100 de 1993."

Se expide a solicitud del Departamento de Arauca para trámite del acta parcial del Contrato de Interventoría N° 473 de 2024.

ACTUÓ EN MI CALIDAD DE:
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 181277-T

NOHORA SOFIA PLAZAS LOZANO
CC. 68.303.604 de Tame

La presente certificación se firma en la ciudad de Arauca a los 08 días del mes de octubre de 2026.

NOHORA SOFIA PLAZAS LOZANO
Contador Público T.P. N° 181277-T
Uso Exclusivo para tramite del acta parcial del Contrato de Interventoría N° 473 de 2024

HUGO ARMANDO ARIAS RINCON
R/L CONSULTORES Y CONSTRUCTORES HCP S.A.S
Uso Exclusivo para tramite del acta parcial del Contrato de Interventoría N° 473 de 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B15EF8B25E1C7B4D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público NOHORA SOFIA PLAZAS LOZANO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 68303604 de TAME (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 181277-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 29 dias del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

USO EXCLUSIVO DE CONSULTORES HCP SAS
COMO INTEGRANTE DEL CONSORCIO
INTERVENTORIAS Y CONSTRUCTORES HCP SAS
CONTRATO DE PROTECCION
CONTRATO N° 173 DE 2024









CERTIFICADO DE PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad del juramento;

Que: **CONSULTORIAS & SUMINISTROS GOMEZ RINCON S.A.S**

(Nombre o razón social del proponente)

Identificado (a) con el Nit **900.493.258-2**

(N.I.T, cedula de ciudadanía o de extranjería)

Ha dado cumplimiento oportuno y completo hasta el mes de septiembre de 20265, con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, riesgos y Cajas de Compensación Familiar, Lo anterior para Tramites de Acta Parcial.

Igualmente certifico que se encuentra *exonerado de aportes parafiscales* según Decreto 1828 de 2013 reglamentario de la Ley 1607 de 2012 en su artículo 7 dice " Las sociedades, y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios y sujetos pasivos del impuesto sobre la renta para la equidad -CREE, Y Las personas naturales empleadoras están exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al Sena y al ICBF por los empleados que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

A partir del 1 de enero de 2014, los-contribuyentes señalados en los incisos anteriores que cumplan las condiciones de este artículo, estarán exonerados de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud de que trata el artículo 204 de la Ley 100 de 1993."

La firma **CONSULTORIAS & SUMINISTROS GOMEZ RINCON S.A.S.**; cumple con el requisito de tener vinculados todos los empleados mediante contrato laboral, reconociendo y cancelando todas las obligaciones legales derivadas de dicha vinculación laboral en los plazos señalados por la ley.

ACTUÓ EN MI CALIDAD DE:

Representante Legal: X
Revisor Fiscal: ____
Proponente Persona Natural ____
Contador Público X Tarjeta Profesional No 174717-T

Nombre de la persona natural que suscribe la presente certificación:

ANA LUCIA CUADROS JAIMES

Documento de Identificación: C.C 68.247.241 de Saravena

La presente solicitud se firma en la ciudad de Arauca a los 06 días del mes de septiembre de 2026.

JAIRO HERNANDO GOMEZ RINCON
REPRESENTANTE LEGAL

ANA LUCIA CUADROS JAIMES
T.P. No 174717-T
CONTADOR

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7345736075F1560

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA LUCIA CUADROS JAIMES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 68247241 de SARAVENA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 174717-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Octubre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado